Barranquilla D.E.I.P., 16 de abril de 2020

Doctor:
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO CESAR PADILLA CASSIANI** Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **1.129.503.110** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DENTRO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ADELANTADAS CON OCASIÓN A LA PANDEMIA (COVID-19) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la oficina de Gestión Estratégica e institucional, quien certifico que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría; de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **JULIO CESAR PADILLA CASSIANI**, por valor de **$5.463.000.oo.**

Así mismo, se deja constancia que las Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la oficina de Gestión Estratégica e institucional, ha revisado que el señor (a) **JULIO CESAR PADILLA CASSIANI,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE
SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL